

## **ACTA NÚMERO 24-2019**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con Excusa:** Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 21-2019**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 24-2019**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 22-2019**
- 3º. Informaciones.**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Nombramiento de Jefes de Departamento y Coordinadores de las diferentes Escuelas y Programas de la Facultad.
  - 4.2 Modificación de la ubicación de los Cursos de Seminario de las Maestrías de la Escuela de Postgrado de la Facultad.
  - 4.3 Actualización del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 4.4 Resultado Concurso de Selección.
    - 4.4.1 Escuela de Química.
    - 4.4.2 Escuela de Biología.
    - 4.4.3 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.
  - 4.5 Solicitud de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar.
  - 4.6 Seguimiento al Documento “Protocolo para el descarte de desechos de laboratorio”.
  - 4.7 Autorización del Formato de Solicitud de Revisión de Examen.

4.8 Solicitud de dispensa para nombrar por buen desempeño del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

4.9 Procedimiento para autorizar equivalencias de cursos, dentro de las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

5.1 Solicitud de Asignación del curso Bioquímica II del Bachiller Qocavib Conaché Noj Costop.

5.2 Solicitud de la Bachiller Ana Sofía Pamal De León.

5.3 Solicitud de Nora Waleska Rivera Fuentes.

5.4 Alteraciones de Documentos de Calusac.

5.4.1 Caso de la Bachiller Lilian Andrea Pacay García.

5.4.2 Caso del Bachiller Gerardo Alexander Chan Escalante.

**6º. Renuncias**

6.1 Renuncia del Señor Juan Francisco Gonzales Morales.

6.2 Renuncia de la Licenciada Rosa María Peralta García.

**7º. Nombramientos**

7.1 Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**8º. Erogación de Fondos**

8.1 Solicitud de Traslados de Saldos de los Programas Autofinanciables del Programa de Experiencias Docentes con la Comunicad –EDC-.

8.2 Evento Guatecompras 06-2019.

**9º. Asuntos Varios**

9.1 Instructivo para la aplicación de Pruebas Específicas.

9.2 Modificación al Escudo de la Facultad.

9.3 Seguimiento al Proyecto “Programa Integral de salud y seguridad ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.4 Seguimiento al Reconocimiento de Postgrado de la Licenciada Piedad Anakarina Rodríguez Castillo.

9.5 Acta Administrativa No. 14-2017, Cuentadancia U1-1 USAC.

9.6 VII Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica.

**10º. Audiencias**

10.1 Asociación para la ciencia de los animales de laboratorio de Guatemala.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 22-2019 y **acuerda:** aprobar el Acta 22-2019.

**TERCERO**  
**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que:

**3.1.1.** Informa que, derivado de un compromiso previo, estará ausente de la Facultad, durante el período comprendido del viernes 28 de junio al domingo 07 de julio del presente año; por lo que solicita se nombre al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo y al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decano en funciones respectivamente.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.1.1.1** Darse por enterada.

**3.1.1.2** Nombrar al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo de Junta Directiva, como Decano en Funciones durante el período comprendido del viernes 28 de junio al martes 02 de julio de 2019.

**3.1.1.3** Nombrar al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decano en Funciones durante el período comprendido del miércoles 03 de julio al domingo 07 de julio de 2019, mientras se encuentre ausente el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto.

**3.1.2** En la sesión del Consejo Superior Universitario del día 19 de junio de 2019, se aprobó la convocatoria de proyectos DIGI, en dos categorías para profesores e investigadores USAC de una unidad académica y para profesores e investigadores USAC de diferentes unidades académicas; dichos proyectos se enfocarán en las áreas social humanística, científico tecnológica y salud, con vigencia del 20 de junio al 31 de julio 2019.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.3** Así también se aprobó el nombramiento de Secretario General, Directores Generales, Tesorero (Director General Financiero), Auditor General y Contador General.

- Secretario General, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo
- Director General de Administración, Ingeniera Wendy López Dubón
- Director General de Docencia, Ph.D. Olmedo Abihail España Calderón
- Director General de Investigación, Ingeniero Félix Alan Douglas Aguilar Carrera.
- Director General de Extensión, Licenciada Verónica de Jesús Paz Castillo de Brenes.
- Tesorero o Director General Financiero, Licenciado Juan Carlos Palencia Molina.
- Auditor General, Licenciado Jeovani Ulises Navarro Velásquez.
- Contador General, Licenciado Luis Felipe Herrera Juárez.
- Director Escuela de Ciencias Lingüísticas, Licenciado Leonel Monterroso Torres.

- Coordinador Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-, Licenciada Guippsy Jeannira Menéndez Pérez.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

- Se recibe oficio con referencia Ref.: DIGA841-2019, en fecha 17 de mayo de 2019 suscrito por la Ingeniera Wendy López Dubón, Directora General, en respuesta al oficio con transcripción del Punto TECERO, Inciso 3.3.4 del Acta No. 16-2019 y por medio del cual traslada copia del expediente con los resultados que indican que: “En los oasis mostrados, el agua que expende cumplen con los límites permisibles; y es apta para el consumo humano”.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

- Se recibe copia de la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.9 del Acta No. 13-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de mayo de 2019. “SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 7.9 REFERENCIADA DAJ No. 108-2019, mediante la cual la Dirección de Asuntos Jurídicos presenta análisis de las diferencias y particularidades que existen entre las plazas de AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN Y AUXILIAR DE CÁTEDRA. ACUERDA: Otorgar dispensa al ARTÍCULO 13 del REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA, para que se haga efectivo el pago correspondiente, a la BACHILLER ANDREA LEONOR AGUILERA RODAS, quien prestó sus servicios como Auxiliar de Cátedra II, de la Escuela de Biología, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el período comprendido del 22 de enero al 30 de junio de 2018”.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.1** Darse por enterada.

**3.3.2** Solicitar a la señora Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, que realice las gestiones necesarias para realizar el pago correspondiente a la Bachiller Andrea Leonor Aguilera Rodas del presupuesto de la Escuela de Biología.

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **4.1 Nombramiento de Jefes de Departamento y Coordinadores de las diferentes Escuelas y Programas de la Facultad**

Se conoce la propuesta del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, en el que solicita autorización para nombrar a los Jefes y coordinadores de Departamento de las diferentes Escuela y Programas de la Facultad, adjunta lista de profesores propuestos.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración de la Facultad, **acuerda:**

**4.1.1** Nombrar a los siguientes Profesores como Jefes de Departamento en las Escuelas y Programas de la de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019:

**ESCUELA DE QUÍMICA**

Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Jefa Departamento de Análisis Inorgánico.

Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa Departamento de Química Orgánica.

Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe Departamento de Química General.

Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, Jefe Departamento de Fisicoquímica.

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe Unidad de Análisis Instrumental.

**ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

Lic. Martín Néstor Fernando Gil Carrera, Jefe Departamento de Microbiología.

M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe Departamento de Bioquímica.

Licda. Karla Josefina Lange Cruz, Jefa Departamento de Citohistología.

**ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Jefe Departamento de Farmacia Industrial

Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Jefa Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

Licda. Julia Amparo García Bolaños, Jefa Departamento de Análisis Aplicado

Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Jefa Departamento de Química Medicinal

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa Departamento de Toxicología

Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos

Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Jefa Departamento de Farmacología

**ESCUELA DE BIOLOGÍA**

M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Jefe Departamento de Biología General

Ing. Agr. Jorge Mario Vargas Ponce, Jefe Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación.

Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, Jefa Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre

M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Jefe Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.

**ESCUELA DE NUTRICIÓN**

M.A. Ruth Maholia Rosales Pineda, Coordinadora Área Docencia

Licda. Karla Rosangel Cordón Arrivillaga de Acevedo, Coordinadora Área Investigación

Licda. Cecilia Liska De León, Coordinadora Área de Extensión

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-**

Dr. Jorge Luis De León Arana, Jefe Unidad de Biometría y Estadística.

**PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC-**

Licda. Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez, Laboratorio Clínico Popular - LABOCLIP-

Licda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles, Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-

Licda. Eva Carolina Montoya Imery, Coordinadora del Subprograma Laboratorio Escuela

Licda. Gloria Eleonora Gaitán Izaguirre, Coordinadora, Subprograma Farmacia Hospitalaria

Licda. Ana Evelia Rodas de García, Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico -LAFYM-

M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-**

Lic. Leonel Gustavo Hernández Hernández, Coordinador del Departamento de Estudios y Planificación

M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Jardín Botánico.

**4.2 Modificación de la ubicación de los Cursos de Seminario de las Maestrías de la Escuela de Postgrado de la Facultad**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 04 de junio de 2019, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora, Escuela de Postgrado, por medio de la cual solicita la modificación de la ubicación de los cursos de Seminario de la Maestría de Gerencia de la Calidad con especialización en inocuidad de alimentos, Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios, Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional y Maestría Multidisciplinaria en Producción de Usos de Plantas Medicinales de la Escuela de Postgrado al primer año con el fin de facilitar la Opción de Postgrado como Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Las modificaciones serían:

<b>MAESTRÍA</b>	<b>CURSO</b>	<b>UBICACIÓN ACTUAL</b>	<b>UBICACIÓN SOLICITADA</b>
Maestría de Gerencia de la Calidad con especialización en inocuidad de alimentos	Políticas Alimentarias	Cuarto trimestre	Séptimo trimestre
	Seminario I	Séptimo trimestre	Cuarto trimestre
Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios	Estrategia Empresarial	Cuarto trimestre	Séptimo trimestre
	Seminario I	Séptimo trimestre	Cuarto trimestre
	Garantía de la Calidad	Primer semestre	Tercer Semestre

Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional	Seminario I	Tercer Semestre	Primer semestre
Maestría Multidisciplinaria en Producción de Usos de Plantas Medicinales	Farmacología y Toxicología I	Tercer trimestre	Quinto trimestre
	Farmacología y Toxicología II	Cuarto trimestre	Sexto trimestre
	Seminario I	Quinto trimestre	Tercer trimestre
	Seminario II	Sexto trimestre	Cuarto trimestre

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud presentada por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora, Escuela de Postgrado y los compromisos de mejora en los procesos de Acreditación y Reacreditación de las carreras de la Facultad, **acuerda:** autorizar la modificación de la ubicación de los siguientes cursos en las maestrías correspondientes, de acuerdo a la tabla siguiente:

<b>MAESTRÍA</b>	<b>CURSO</b>	<b>UBICACIÓN ACTUAL</b>	<b>UBICACIÓN SOLICITADA</b>
Maestría de Gerencia de la Calidad con especialización en inocuidad de alimentos	Políticas Alimentarias	Cuarto trimestre	Séptimo trimestre
	Seminario I	Séptimo trimestre	Cuarto trimestre
Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios	Estrategia Empresarial	Cuarto trimestre	Séptimo trimestre
	Seminario I	Séptimo trimestre	Cuarto trimestre
Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional	Garantía de la Calidad	Primer semestre	Tercer Semestre
	Seminario I	Tercer Semestre	Primer semestre
Maestría Multidisciplinaria en Producción de Usos de Plantas Medicinales	Farmacología y Toxicología I	Tercer trimestre	Quinto trimestre
	Farmacología y Toxicología II	Cuarto trimestre	Sexto trimestre
	Seminario I	Quinto trimestre	Tercer trimestre
	Seminario II	Sexto trimestre	Cuarto trimestre

#### **4.3 Actualización del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, la propuesta de Actualización Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; para su aprobación.

**Junta Directiva** tomando en consideración la propuesta presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano y los compromisos de mejora en los procesos de Acreditación y Reacreditación de las carreras de la Facultad, **acuerda:** solicitar a los

Directores de Escuelas y Programas, Coordinadores de Área y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad, realicen las observaciones pertinentes a la propuesta de Actualización Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; antes del miércoles 24 de julio del presente año.

#### **4.4 Resultado Concurso de Selección**

##### **4.4.1 Escuela de Química**

Se reciben oficios con referencia REF.OF.DEQ.160.2019 y REF.OF.DEQ.161.2019 en fecha 19 de junio de 2019 suscritos por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, quien a solicitud del Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón, Jefe en Funciones del Departamento de Análisis Inorgánico envía los resultados del proceso de selección y solicita nombrar por haber obtenido las mejores notas a:

- **Plaza No. 86 Nombrar a la Bachiller Amparo Alejandra Díaz Hernández**, Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 02 de julio al 31 de diciembre de 2019, con horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, sueldo mensual de Q. 3,888.00. Atribuciones: Realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire (muestreos en la ciudad capital y en el interior), interpretación de resultados, preparación de equipo para muestreo, toma de muestras, colocación de equipo en puntos de muestreo, recolectar muestras, análisis gravimétricos, análisis potenciométricos, análisis espectrofotométricos, visitas de campo. Así como realizar otras actividades inherentes al cargo.

- **Plaza No. 55 Nombrar a la Bachiller Kitze Ixulew Tzián Camey**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 02 de julio al 31 de diciembre de 2019, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, sueldo mensual de Q. 3,636.00 en el Departamento de Análisis Inorgánico. Atribuciones: Impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, aproximadamente a 20 estudiantes por laboratorio; secciones B y C: lunes y martes laboratorio 7, secciones A y E: miércoles y jueves, laboratorio 10, en jornada vespertina. Preparación de reactivos para la práctica de laboratorio de la semana. Así como otras actividades inherentes al cargo.

- **Plaza No. 37 Nombrar a la Bachiller Lorena Elizabeth Rochac Díaz**, Auxiliar de Cátedra I, 4HD, del 02 de julio al 31 de diciembre de 2019, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, sueldo mensual de Q. 3,636.00 en el Departamento de Análisis Inorgánico. Atribuciones: Impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, aproximadamente a 20 estudiantes por laboratorio; secciones B y C: lunes y martes laboratorio 8, secciones A y E: miércoles y jueves, laboratorio 11, en jornada vespertina. Preparación de reactivos para la práctica de laboratorio de la semana. Así como otras actividades inherentes al cargo.

**Junta Directiva** tomando en consideración los resultados del proceso de selección realizado en el Departamento de Análisis Inorgánico, **acuerda:**

**4.4.1.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.

**4.4.1.2** Adjudicar la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Laboratorio de Monitoreo del Aire, del Departamento de Análisis Inorgánico a la Bachiller Amparo Alejandra Díaz Hernández, Plaza No. 86.

**4.4.1.3** Adjudicar la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Análisis Inorgánico a la Bachiller Kitze Ixulew Tzián Camey, Plaza No. 55.

**4.4.1.4** Adjudicar la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Análisis Inorgánico a la Bachiller Lorena Elizabeth Rochac Díaz, Plaza No. 37.

**4.4.1.5** Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, que envíe a la brevedad, la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento de la Bachiller Amparo Alejandra Díaz Hernández, Auxiliar de Cátedra II HD, Bachiller Kitze Ixulew Tzián Camey, Auxiliar de Cátedra I,4HD y Bachiller Lorena Elizabeth Rochac Díaz, Auxiliar de Cátedra I 4HD.

#### **4.4.2 Escuela de Biología**

Se recibe oficio con referencia EB/NO.191-2019 en fecha 06 de junio de 2019 suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director, Escuela de Biología, por medio de la cual informa el resultado del proceso de evaluación realizado para ocupar la Plaza No. 81 de Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, obteniendo la mayor calificación el Bachiller Jacob de Jesús Alvarez Requena.

**Junta Directiva** tomando en consideración los resultados de los procesos de selección presentados por el Dr. Melgar Valladares, Director, Escuela de Biología, **acuerda:**

**4.4.2.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología.

**4.4.2.2** Adjudicar la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales al Bachiller Jacob de Jesús Alvarez Requena, Plaza No. 81.

**4.4.2.3** Solicitar al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, envíe a la brevedad la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento del Bachiller Jacob de Jesús Alvarez Requena, Auxiliar de Cátedra II, 4HD.

#### **4.4.3 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-**

Se recibe oficio con referencia Ref.EDC.211.06/19 en fecha 12 de junio de 2019, suscrito por la M.A. Liliana Vides S, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, por medio del cual presenta el resultado de la evaluación del curriculum vitae de la Bachiller Yenifer Karina del Cid Gil, quien optó a la plaza de Auxiliar

de Cátedra II, en el Subprograma Introducción al Laboratorio en el Programa de EDC; para el efecto solicitó el apoyo del al Licenciada Maritza Sandoval López, adjunta acta levantada.

**Junta Directiva** tomando en consideración los resultados presentados por M.A. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, **acuerda:**

**4.4.3.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.

**4.4.3.2** Declarar desierta, la **Plaza No. 20** del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.

**4.4.3.3** Realizar la nuevamente la Convocatoria de Selección para la **Plaza No. 20** del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, en la primera semana de julio 2019.

#### **4.5 Solicitud de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar**

Se recibe Providencia con referencia REF.EQB.Prov.014-2019 en fecha 18 de junio de 2019 suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director, Escuela de Química Biológica, por medio del cual traslada la solicitud de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Profesora Titula IX, Departamento de Microbiología en la cual solicita autorización de la Junta Directiva para asistir cinco días hábiles en el mes de junio debido al trabajo de la reestructura y programa del curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos; por lo que solicita la reposición de sus vacaciones del 15 al 20 de julio.

**Junta Directiva** tomando en consideración la providencia presentada por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y la solicitud presentada por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Profesora Titula IX, Departamento de Microbiología, **acuerda:** modificar su período vacacional de la siguiente forma: del 16 al 20 de julio de 2019.

#### **4.6 Seguimiento al Documento “Protocolo para el descarte de desechos de laboratorio”**

Se recibe oficio con referencia CD.4.2019 en fecha 11 de junio de 2019 suscrito por la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora, Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad, en respuesta al oficio JDF.No.553.03.2019 en el que se transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 y 4.1.2 del Acta 11-2019, luego de la revisión del mismo se presenta la nota de explicación y un ejemplo a manera de propuesta.

Las observaciones pertinentes al documento “Protocolo para el descarte de desechos de laboratorio”:

- 1) El documento presentado está redactado como un manual y no como un protocolo. Va que el manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información requeridas. Un protocolo es una serie de pasos para llevar a cabo una acción. El manual se puede completar con los protocolos o procedimientos operativos más importantes. (Se adjunta ejemplo de protocolo usado en un hospital).
- 2) La información no tiene las citas correspondientes. Se recomienda las normas APA para citar la información.
- 3) El objetivo general no está claro.
- 4) En la página 7 se encuentra nueva mente el título del documento, ¿es un subtítulo? Es confuso.
- 5) El último objetivo específico es "Promover la remediación y resiliencia". Esto es confuso, no se entiende este objetivo. No se observa en el documento como alcanzara este objetivo.
- 6) Títulos y subtítulos no están numerados adecuadamente y no siguen un orden establecido.

**Junta Directiva** tomando en consideración la revisión realizada por la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad, **acuerda:**

**4.6.1** Informar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, las observaciones realizadas para que pueda tomarlas en cuenta.

**4.6.2** Realizar un recordatorio a la Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase, Coordinadora de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad, sobre la revisión solicitada al documento "Protocolo para el descarte de desechos de laboratorio.

#### **4.7 Autorización del Formato de Solicitud de Revisión de Examen**

Se recibe oficio con referencia OF.UAE.94-2019 en fecha 12 de junio de 2019 suscrito por la Licenciada Kcrysta Rossal, Unidad de Atención al Estudiante con visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, por medio de la cual presentan el formato de Solicitud de Revisión de Examen para ser aprobado como formato oficial.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Kcrysta Rossal Baungart, Unidad de Atención al Estudiante y la importancia de establecer mecanismos que fortalezcan la administración académica, acuerda: aprobar como formato oficial de Solicitud de Revisión de Examen el siguiente:



Universidad San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia



**SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Catedrático: \_\_\_\_\_ Semestre: \_\_\_\_\_

Curso Impartido: \_\_\_\_\_

Examen:  1er. Parcial  2.do. Parcial  3er. Parcial  Final  1era. Recuperación  2da. Recuperación

Fecha en la que publicaron resultados: \_\_\_\_\_

Motivo por el cual solicita revisión: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre completo del Estudiante: \_\_\_\_\_

Registro Académico: \_\_\_\_\_ Sección: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha que otorga la revisión: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Me comprometo a estar presente en la fecha y lugar que se me indique para la revisión de examen.

**4.8 Solicitud de dispensa para nombrar por buen desempeño del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-**

Se recibe oficio con referencia CMMA/smht D-CECON 303-2019 en fecha 04 de junio de 2019 suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director, Centro de Estudios Conservacionistas por medio del cual solicita que no salgan a convocatoria las plazas que a continuación se detallan:

1. Plaza No. 48 Profesor Interino, Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas. Por buen desempeño.
2. Plaza No. 49 Profesor Interino, por licencia sin goce de salario del titular. Por buen desempeño.
3. Plaza No. 52 Auxiliar de Catedra I, 3.5 HD en el Jardín Botánico. Por buen desempeño.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud presentada por la el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y el buen desempeño del personal docente **acuerda:** nombrar por buen desempeño a **Licenciado Jorge Luis Galindo Arévalo, Ing. Miguel Antonio Ávila Mora, Bachiller Andrea Azucena Marroquín Tintí**, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019.

**4.9 Procedimiento para autorizar equivalencias de cursos, dentro de las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe oficio con referencia Of.CEDE.No.263-2019 en fecha 19 de junio de 2019 suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa, Departamento de Control Académico, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio de la cual da respuesta a la solicitud realizada por este órgano de dirección en el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.2 de Acta Número 16-2019, de sesión celebrada el 25 de abril de 2019, proponiendo el procedimiento titulado “Procedimiento para autorizar equivalencias de cursos, dentro de las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” para su revisión y aprobación.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia de establecer procedimientos para los procesos académicos de los estudiantes y de realizar la revisión correspondiente **acuerda:** aprobar el procedimiento titulado “Procedimiento para autorizar equivalencias de cursos, dentro de las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, cuyo contenido es:

**Procedimiento para autorizar equivalencias de cursos, dentro de las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Objetivo:

Implementar un procedimiento para que se pueda seguir un lineamiento estandarizado para el otorgamiento de equivalencias dentro de la Facultad, para todo estudiante que se cambie de carrera, tenga carreras simultaneas o el pensum haya sido modificado. Este tipo de equivalencia se concede teniendo el dictamen favorable del Jefe del Departamento o Área en donde se imparte el curso solicitado.

**Procedimiento:**

1. El estudiante solicita formulario de solicitud de equivalencias de cursos en la ventanilla de la Auxiliatura de Control Académico.
2. Presenta formulario de solicitud de equivalencias al Auxiliar de Control Académico, adjuntando listado de cursos aprobados.
3. Si existieren dictámenes obtenidos con anterioridad en los cuales los Jefes de Departamento o Área indican que es procedente otorgar la equivalencia, se procederá a realizar un oficio indicando los cursos que se conceden. Este documento lo autoriza la Jefatura de Control Académico.
4. Si no se tienen registros de que el curso solicitado, se hubiere otorgado anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
  - a) Se mandará una nota al Jefe de Departamento o Área que corresponda, adjuntándole el programa del curso, para que realice el análisis y emita dictamen favorable siempre que se cumpla con los siguientes criterios:

- i. Que el curso aprobado en otra carrera tenga como mínimo el 80% de similitud en cuanto al contenido.
  - ii. Que el número de créditos de la/s asignatura/s cursada/s en origen sea, igual o mayor al 80% del número de créditos de la/s asignatura/s destino.
  - iii. Cuando la equivalencia no corresponda totalmente a un curso, es posible que dos o más cursos de origen, complementarios temáticamente, respondan al contenido y número de créditos de un curso destino. En este caso, también el porcentaje de coincidencia, en créditos y contenidos, debe ser igual o mayor al 80%. Para aplicar este criterio los cursos de origen se utilizarán una sola vez para la evaluación de una equivalencia.
- b)** Si el dictamen fuera favorable, se procederá a realizar un oficio indicando los cursos que se conceden. Este documento lo autoriza la Jefatura de Control Académico.
5. El Programador de Computación del Departamento de Control Académico, procede a registrar en el sistema la equivalencia.
  6. Caso contrario, donde la equivalencia no sea autorizada, se le informará al estudiante que su solicitud no es procedente, de acuerdo a los criterios para otorgar equivalencia dentro de las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Solicitud de Asignación del curso Bioquímica II del Bachiller Qocavib Conaché Noj Costop**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de mayo de 2019 suscrito por el Bachiller Qocavib Conaché Noj Costop, Registro académico 200910950, CUI 2394 62548 0101 de la carrera de Nutrición, por medio de la cual solicita asignarse el curso de Bioquímica II de la carrera de Nutrición y que debido a inconvenientes con su horario laboral y problemas familiares no se dedicó al curso en la cuarta oportunidad que se le otorgó el año pasado por lo que solicita una de las siguientes opciones:

1. Que consideren desasignarme la 4ta oportunidad que llevé el año pasado en el segundo semestre y así poderme asignarme nuevamente con esa 4ta oportunidad el curso el siguiente semestre.
2. Que debido a que aún me quedan oportunidades en escuela de vacaciones y por motivos personales no he podido llevar el curso en escuela de vacaciones, solicito que una oportunidad de escuela se me pueda dar para poder asignarme el curso en semestre.

3. Que, si ninguna de las dos opciones anteriores se pueda considerar viables para poder asignarme el curso, solicito una 5ta oportunidad para poder asignarme al curso y poder llevar el curso sin ningún inconveniente.

**Junta Directiva** tomando en consideración el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la revisión del historial académico del Bachiller Noj Costop **acuerda:** no autorizar la asignación por Quinta Oportunidad del Curso de Bioquímica II al Bachiller Qocavib Conaché Noj Costop, Registro académico 200910950, CUI 2394 62548 0101 de la carrera de Nutrición en el segundo semestre del presente año.

### **5.2 Solicitud de la Bachiller Ana Sofía Pamal De León**

– Se recibe oficio sin referencia el 11 de junio de 2019 suscrito por la Bachiller Ana Sofía Pamal De León, Registro Académico 201500536, CUI 2648668920101 de la carrera de Química Biológica, por medio de la cual solicita se le excuse de la asistencia en el curso de Bioquímica I, debido a que “por su tipo de aprendizaje logra comprender una mayor cantidad de información por lo que optó por estudiar exclusivamente de dicha forma. Sobre todo, porque no lograba retenerla adecuadamente en las clases magistrales”. Obteniendo un 68% de asistencia final, comprende “que nos regimos por un reglamento que exige un mínimo de asistencia y que no medí las consecuencias de mis actos, de lo cual me encuentro honestamente arrepentida”.

– Se recibe oficio con referencia REF.EQB.381.05.2019 en fecha 04 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Profesor Titular, Curso de Bioquímica para la Carrera de Química Biológica, con visto bueno del M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director, Escuela de Química Biológica, por medio de la cual: “Con un atento saludo, me dirijo a ustedes para presentarles el caso de la estudiante, Ana Sofia Pamal De León, con registro académico 201500536 de la carrera de Química Biológica, quien se asignó el curso de Bioquímica I durante el presente semestre. La Br. Pamal, logró durante el desarrollo del mismo, una zona de 48 puntos, sin embargo, cuenta con un 68.42% de asistencia, siendo un 80% la asistencia mínima para tener derecho a examen final, según el Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Es importante mencionar, que, durante el desarrollo del curso, como profesor observé un comportamiento particular de la estudiante. El miércoles 29 de mayo, cuando se presentó a la primera oportunidad de recuperación y se le informó que no tenía derecho de examen por no cumplir con la asistencia mínima. Al respecto la Br. Pamal, no pudo mencionar una razón específica, ni parecía tener cabal consciencia de las implicaciones de su bajo porcentaje de asistencia. Por éste motivo, la remití a la Unidad de Atención al Estudiante, quienes me enviaron un oficio el cual adjunto a esta nota. En este se indica que "la estudiante en

cuestión presenta rasgos del aspecto autista", así como se considera que, esta situación amerita ser tomada en cuenta para que la estudiante no se vea afectada en su avance académico. Por lo anteriormente relatado, expongo este caso, ya que considero que la estudiante posee los conocimientos que le permitirían aprobar el curso en la segunda oportunidad de recuperación. Además, atendiendo al dictamen de la Unidad de Atención al Estudiante, y a su condición psicosocial, podría ameritar una dispensa de la Honorable Junta Directiva para que, por una única vez, la estudiante en mención pueda realizar la segunda recuperación, aunque no haya cumplido con la asistencia mínima al curso.

**Junta Directiva** tomando en consideración la opinión profesional respectiva, las justificaciones presentadas por la Bachiller Pamal De León y el Artículo 61 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los casos no previstos en este Normativo, serán resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

**5.2.1** Dispensar el cumplimiento del Artículo 38 Inciso b) del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por esta única vez a la Bachiller Ana Sofía Pamal De León, Registro Académico 201500536, CUI 2648668920101 de la carrera de Química Biológica.

**5.2.2** Informar al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Profesor del Curso de Bioquímica, sobre a dispensa otorgada a la Bachiller Ana Sofía Pamal De León, Registro Académico 201500536, CUI 2648668920101 de la carrera de Química Biológica.

**5.2.3** Informar a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad, sobre la dispensa otorgada a la Bachiller Ana Sofía Pamal De León, Registro Académico 201500536, CUI 2648668920101 de la carrera de Química Biológica; para que realice las modificaciones correspondientes.

### **5.3 Solicitud de Nora Waleska Rivera Fuentes**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 18 de junio de 2019, suscrito por la Bachiller Nora Waleska Rivera Fuentes, Registro Académico 200310126 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio la cual solicita asignarse por cuarta oportunidad el curso de Bioquímica II en el segundo semestre del año 2019.

**Junta Directiva** tomando en consideración el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la revisión del historial académico de la Bachiller Rivera Fuentes **acuerda:** autorizar la asignación por Cuarta Oportunidad del Curso de Bioquímica II a la Bachiller Nora Waleska Rivera Fuentes, CUI 2207754190101, Registro Académico 200310126 de la carrera de Química Farmacéutica en el segundo semestre del presente año.

**5.4 Alteraciones de Documentos de Calusac**

**5.4.1 Caso de la Bachiller Lilian Andrea Pacay García**

Se recibe transcripción del Punto QUINTO, Inciso 5.6, del Acta No. 007-2019 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, el día martes 04 de junio de 2019:

**“QUINTO: CASO ESTUDIANTE LILIAN ANDREA PACAY GARCIA**

El Consejo Directivo conoce solicitud de la Señorita Mónica Solórzano / Encargada de Control Académico de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, con Carta Ref.Co.Ac 116-2019, de fecha 27 de mayo de 2019. SOLICITA, se conozca y somete a su consideración el caso de la estudiante de la estudiante Lilian Andrea Pacay García, con Carne de CALUSAC 3610751 y DPI 2942 52320 0101, de la Facultad de Farmacia, detallado a continuación:

<b>CARNE CALUSAC</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUI</b>	<b>CASO</b>
3610751	Lilian Andrea Pacay García	2942 52320 0101	Alteración en la nota del curso 12.

Por lo que el Consejo Directivo RESUELVE: RESOLUCION No. 166-2019. Se conoce y decide notificar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, exponiendo que existe evidencia de alteración de la constancia del curso 12, a nombre de la estudiante Lilian Andrea Pacay García, con Carné de CALUSAC 3610751 Y DPI 2942523200101, debido a que tiene alterada la nota obtenida en el mismo, con base a la copia del acta del curso de inglés técnico, impartido por la Profesora Alejandra Morales. Por lo tanto, debido a que es una falsificación realizada por la estudiante, se solicita a la Junta Directiva aplicar la normativa por alteración de documentos”.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 30, literales “a)”, “f)”, “j)”, Artículo 93, Artículo 94, Artículo 95, Artículo 96 y Artículo 98 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta la evidencia documental contundente con relación a la presentación de documentos falsos para fines de dar cumplimiento a requisitos académicos que exige esta Facultad a todos los estudiantes, lo cual se considera como una falta grave, y como una forma de promover la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** imponer una sanción a la Bachiller Lilian Andrea Pacay García, CUI 2942523200101, Registro Académico 201603903 de la carrera de Química Farmacéutica, consistente en dos (02) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados a partir de la presente fecha. En consecuencia, se deja sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y con el requisito de idioma inglés.

Asimismo, se concede audiencia a la Bachiller Lilian Andrea Pacay García, para que presente las justificaciones que en su defensa considere adecuadas, en fecha que no exceda del 31 de julio de 2019.

**5.4.2 Caso del Bachiller Gerardo Alexander Chan Escalante**

Se recibe transcripción del Punto QUINTO, Inciso 5.8, del Acta No. 007-2019 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, el día martes 04 de junio de 2019:

**QUINTO: CASO ESTUDIANTE GERARDO ALEXANDER CHAN ESCALANTE**

El Consejo Directivo conoce solicitud de la Señorita Mónica Solórzano / Encargada de Control Académico de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, con Carta Ref. Co.Ac 116-2019, de fecha 27 de mayo de 2019. SOLICITA, se conozca y somete a su consideración el caso del estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante, estudiante de la Facultad de Farmacia, detallado a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>CASO</b>
Gerardo Alexander Chan Escalante	Ubicado en nivel 8, según acta de examen de ubicación, y presentó tarjeta de ubicación con nivel 13. Fue inscrito en CALUSAC con nivel 13.

Por lo que el Consejo Directivo RESUELVE: RESOLUCION No. 168-2019. Se conoce y decide notificar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, exponiendo que existe evidencia de falsificación de la constancia de ubicación, a nombre del joven Gerardo Alexander Chan Escalante, con DPI 1916 90902 0101, con base a la copia del registro de exámenes de ubicación de fecha 30 de abril de 2017, realizado por el Profesor Edwin Borrayo. Por lo tanto, debido a que es una falsificación realizada por el estudiante, se solicita a la Junta Directiva aplicar la normativa por falsificación de documentos.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 30, literales “a)”, “f)”, “j)”, Artículo 93, Artículo 94, Artículo 95, Artículo 96 y Artículo 98 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta la evidencia documental contundente con relación a la presentación de documentos falsos para fines de dar cumplimiento a requisitos académicos que exige esta Facultad a todos los estudiantes, lo cual se considera como una falta grave, y como una forma de promover la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** imponer una sanción al Bachiller Gerardo Alexander Chan Escalante, con DPI 1916 90902 0101, Registro Académico 201119663 consistente en dos (02) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados a partir de la presente fecha. En consecuencia, se deja

sin efecto cualquier trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y con el requisito de idioma inglés. Asimismo, se concede audiencia al Bachiller Gerardo Alexander Chan Escalante, para que presente las justificaciones que en su defensa considere adecuadas, en fecha que no exceda del 31 de julio de 2019.

## **SEXTO RENUNCIAS**

### **6.1 Renuncia del Señor Juan Francisco Gonzáles Morales**

Se recibe providencia PROVIDENCIA REF.EDC.221.06/19 en fecha 14 de junio de 2019 suscrito por la M.A. Liliana Vides, Directora, Programa de EDC, por medio de la cual traslada la renuncia por jubilación del Agente de Vigilancia I, Señor Juan Francisco Gonzales Morales, con efectos a partir del 01 de julio de 2019.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión del Señor Gonzales Morales **acuerda:**

**6.1.1** Aceptar la renuncia del Señor Juan Francisco Gonzales Morales, con efectos a partir del 01 de julio del año 2019.

**6.1.2** Agradecer del Señor Juan Francisco Gonzales Morales el trabajo realizado como Agente de Vigilancia I.

**6.1.3** Solicitar a la M.A. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del Señor Juan Francisco Gonzales Morales.

### **6.2 Renuncia de la Licenciada Rosa María Peralta García**

Se recibe providencia Prov.EQB.016-2019 en fecha 19 de junio de 2019, suscrito por la M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director, Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la renuncia la Licenciada Rosa María Peralta García, Auxiliar de Cátedra II, 4HD, con efectos a partir del 01 de julio de 2019.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión de la Licenciada Peralta García **acuerda:**

**6.2.1** Aceptar la renuncia de la Licenciada Rosa María Peralta García, con efectos a partir del 01 de julio del año 2019.

**6.2.2** Agradecer de la Licenciada Rosa María Peralta García el trabajo realizado como Auxiliar de Cátedra II, 4HD.

**6.2.3** Solicitar a la M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Licenciada Rosa María Peralta García.

**SÉPTIMO**

**NOMBRAMIENTOS**

**7.1 Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado**

**Junta Directiva**, con base en la propuesta presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad; **acuerda nombrar a:**

**7.1 M.Sc. TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado F.C.**, con un sueldo mensual de Q. 20,712.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, con un horario de lunes a jueves de 10:00 a 17:00 horas, viernes 13:30 a 20:30 y sábado de 07:00 a 12:00 horas, para planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, proponer a la Junta Directiva las contrataciones del Personal Docente, elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Postgrado, elaborar la memoria anual de labores de la Escuela de Estudios de Postgrado establecer y mantener relaciones académicas con otras escuelas o departamentos de estudios de postgrado, organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la coordinadora general del sistema de estudio de postgrado. Resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten, supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de postgrado conforme a las normas universitarias establecidas, elaborar las normas complementarias de este reglamento en lo que se refiere a la organización interna de los postgrados, elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la Junta Directiva para su posterior autorización por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la escuela a su cargo al finalizar cada cohorte, trasladar a la Junta Directiva los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado que le hayan sido cursados por los coordinadores de programas de postgrado para su aprobación y posterior traslado al sistema de estudios de postgrado, participar en las sesiones de la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, resolver los casos generales de la administración académica, con cargo a la partida 4.1.06.2.13.011, **plaza No. 01**. Se nombra a la M.Sc. Velásquez Porta por necesidad de la Escuela.

**OCTAVO  
EROGACIÓN DE FONDOS**

**8.1 Solicitud de Traslados de SalDOS de los Programas Autofinanciables del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-**

Se recibe oficio con referencia TEDC.190.06.2019 en fecha 19 de junio de 2019, suscrita por el Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I y la M.A. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio de la cual solicitan apoyo para la autorización del traslado de saldos correspondientes a los programas autofinanciables que se ubican en el edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Zona 1 antiguo edificio, de acuerdo con la certificación proporcionada por el departamento de contabilidad en cuanto a ingresos y egresos del año 2018, así como la ampliación del ejercicio 2019:

<b>PROGRAMAS: EDC</b>	<b>TRASLADO 100% AL 2019</b>	<b>TRASLADO AUTOFINANCIABLE</b>	<b>TRASLADO A FUNCIONAMIENTO</b>
LABOCLIP	Q. 4,764,020.06	Q 4,642,719.02	Q 121,301.04
CEGIMED	Q 39,399.28	Q 35,672.23	Q <b>3,727.05</b>
SALES	Q 501,688.41	Q 501,688.41	Q 0.00
LAPROMED	Q 4,673.24	Q 4,673.24	Q 0.00
TOXICOLOGIA	Q 2,512,370.12	Q 2,492,163.23	Q 20,206.89
NUTRICIÓN	Q 59,327.13	Q 56,827.13	Q 2,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 7,881,478.24</b>	<b>Q 7,733,743.26</b>	<b>Q 147,734.98</b>

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y en apoyo al desarrollo de los programas autofinanciables de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** autorizar el traslado de saldos de los Programas Autofinanciables del año 2019 y al presupuesto de funcionamiento del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad - EDC- de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

<b>PROGRAMAS: EDC</b>	<b>TRASLADO 100% AL 2019</b>	<b>TRASLADO AUTOFINANCIABLE</b>	<b>TRASLADO A FUNCIONAMIENTO</b>
LABOCLIP	Q 4,764,020.06	Q 4,642,719.02	Q 121,301.04
CEGIMED	Q 39,399.28	Q 35,672.23	Q <b>3,727.05</b>
SALES	Q 501,688.41	Q 501,688.41	Q 0.00
LAPROMED	Q 4,673.24	Q 4,673.24	Q 0.00
TOXICOLOGÍA	Q 2,512,370.12	Q 2,492,163.23	Q 20,206.89
NUTRICION	Q 59,327.13	Q 56,827.13	Q 2,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 7,881,478.24</b>	<b>Q 7,733,743.2</b>	<b>Q 147,734.98</b>

**8.2 Evento Guatecompras 06-2019**

Se recibe oficio con referencia TEDC.192.06.2019. en fecha 20 de junio de 2019 suscrita por la Licenciada Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y el Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, en el que solicitan la aprobación de la erogación del gasto del evento No. 6-2019 en la compra de: “60,000 PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA EN EQUIPO AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES DEL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR -LABOCLIP- DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Nog.10114459”.

Según Consta en orden de compra No.20,696 a nombre de “SERVILAB.” del 13/6/2019, por un monto total a pagar de Q.465,535.71 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES 71/100.-) valor que no incluye IVA. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

**Junta Directiva** con base del Artículo No. 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** aprobar la erogación del gasto del evento No. 6-2019 en la compra de: 60,000 PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA EN EQUIPO AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES DEL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR -LABOCLIP- DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Nog.10114459. Según Consta en orden de compra No.20,696 a nombre de “SERVILAB.” del 13/6/2019, por un monto total a pagar de Q.465,535.71 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES 71/100.-) valor que no incluye IVA.

**NOVENO  
ASUNTOS VARIOS**

**9.1 Instructivo para la aplicación de Pruebas Específicas**

Se recibe de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica de la Facultad, la propuesta de instructivo para la aplicación de Pruebas Específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, elaborada por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Pruebas Específicas, Unidad de Atención al Estudiante; para aprobación.

Junta Directiva **acuerda:** aprobar el Instructivo para la Aplicación de Pruebas Específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a partir de la presente fecha.



**INSTRUCTIVO PARA APLICACIÓN DE  
PRUEBAS ESPECÍFICAS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**



**CAPÍTULO I  
Generalidades**

**Artículo 1  
Objetivo**

El objetivo de este instructivo es establecer las condiciones para administrar la aplicación de las pruebas específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; para evitar potestatividad en el seguimiento de instrucciones durante el proceso de evaluación.

**Artículo 2  
Aplicación**

El presente instructivo se aplica a todos los aspirantes que deseen ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Artículo 3  
Conceptos y definiciones**

Para la interpretación y ejecución del contenido del presente instructivo se definen conceptos generales a continuación:

- a) Aspirante:  
Toda persona que desee inscribirse como estudiante en las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que contenga los siguientes requisitos.
1. Haber realizado el examen vocacional
  2. Haber aprobado los 5 exámenes básicos (física, química, matemáticas, lenguaje y biología), realizados por el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-.

- b) Prueba Específica de Habilidades Generales:  
Instrumento de medición de las habilidades propias que los estudiantes, Comprensión

Verbal; Concepción Espacial; Razonamiento y Cálculo numérico requeridas por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

- c) Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas:  
Instrumento de evaluación de los conocimientos básicos en las áreas de las ciencias naturales y exactas (Física, Química, Matemáticas y Biología).

**CAPÍTULO II  
Aplicación de Prueba Específica de  
Habilidades Generales**

**Artículo 4  
Requisitos**

El aspirante para poderse evaluar de la Prueba Específica de Habilidades Generales deberá presentar al Orientador de cada sección la siguiente documentación:

- a) Presentarse 15 minutos antes de la hora citada.
- b) Documento de identificación con fotografía del año en curso.
- c) Constancia Impresa de asignación a Prueba Específica de Habilidades Generales.
- d) Tarjeta de Orientación Vocacional.
- e) Constancia de Resultados Satisfactorios de exámenes básicos
- f) Lapicero azul, lápiz y borrador.
- g) Presentarse en buenas condiciones (desayunados y descansados).

**CAPÍTULO III  
Aplicación de Prueba Específica de  
Ciencias Naturales y Exactas**

**Artículo 5  
Requisitos**

El aspirante para poderse evaluar de la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas deberá de:

- a) Haber aprobado la Pr

diatamente de la prueba, se notificará a la Secretaría Académica del suceso, se suspenderá de la oportunidad de evaluarse durante la cohorte en curso y se bloqueará del sistema. Si es aspirante que aplica la Prueba de Ciencias Naturales y Exactas se eliminará el resultado de Habilidades Generales. Y se vedará el derecho de ingreso a esta facultad.

**Artículo 7**



**9.2 Modificación al Escudo de la Facultad**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, solicita el aval a la modificación realizada al Escudo de la Facultad.

Versión Anterior	Versión Modificada
	

**9.2.1** Junta Directiva **acuerda:** Avalar la solicitud de modificación planteada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto Decano.

**9.3 Seguimiento al Proyecto “Programa Integral de salud y seguridad ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”**

Se recibe oficio con referencia DT.77.05.2019 en fecha 11 de junio de 2019, suscrito por la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora del Programa SALTRA y Jefe, Departamento de Toxicología en respuesta al oficio JD. No. 696.05.2019 y por medio del cual hace algunas consideraciones al documento “Programa Integral de salud y seguridad ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”.

**Junta Directiva** tomando en consideración las observaciones presentadas por la M.Sc. Guzmán Quilo, Coordinadora del Programa SALTRA y Jefe del Departamento de Toxicología, **acuerda:** enviar a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, las observaciones presentadas y realice los cambios correspondientes, para la aprobación del documento “Programa Integral de salud y seguridad ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**9.4 Seguimiento al Reconocimiento de Postgrado de la Licenciada Piedad Anakarina Rodríguez Castillo**

Se recibe oficio con referencia Ref.Post.133.06.2019 en fecha 12 de junio del 2019 suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora, Escuela de Estudios de Postgrado por medio de la cual da respuesta al oficio OFC.JDF No. 826.06.2019 en el que se transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 20-2019 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 23 de mayo de 2019 en la cual se solicita el aval para el reconocimiento de estudios de postgrado de la Licenciada Piedad Anakarina Rodríguez Castillo en el que se le confiere el diploma de Máster Internacional en Nutrición y Dietética Aplicada especializado en Nutrición Hospitalaria en la Universidad de León, España. “Dado que la profesional entregó la documentación completa que incluye los pases de ley esta Dirección, después de la revisión y análisis de los documentos, determinó que el programa de estudios cumple con los créditos obtenidos y la duración de los mismos, según los estipulado en el Artículo 63, inciso b) y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

**Junta Directiva** tomando consideración el dictamen emitido por la M.Sc. Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, con base en el Artículo 63, inciso b); Artículo 85 y 86 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

**9.4.1** Avalar los estudios de postgrado, realizados por la Licenciada Piedad Anakarina Rodríguez Castillo en la Universidad de León España, en vista de que cumple con los

requisitos establecidos en el artículo 63, inciso b) y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**9.4.2** Trasladar el expediente original al Departamento de Registro y Estadística, para que continúe con el trámite correspondiente.

**9.5 Acta Administrativa No. 14-2017, Cuentadancia U1-1 USAC**

Se recibe oficio con referencia Ref.EDC.2220.06/19 en fecha 14 de junio de 2019, suscrito por la M.A. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora, Programa de EDC por medio de la cual solicita conocer y aprobar el Acta Administrativa No. 14-2017, cuentadancia U1-1 USAC, con lo cual se estará aceptando la donación de equipo para el Laboratorio de Producción de Medicamentos LAPROMED (Áreas de Control de Calidad, Producción de Sales de Rehidratación Oral) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y se autorizará ingresar los bienes descritos en el acta al sistema de inventario respectivo. La solicitud obedece a que por un error involuntario no se realizó el traslado oportuno a este órgano de dirección para dar por concluida la donación; y solicitando tenga número de inventario. Este equipo corresponde a la donación aceptada en el año 2006, según Punto Noveno de Acta 35-2006, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de septiembre de 2006, en la cual no se incluyó el equipo descrito en el Acta 14-2017.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud presentada por la M.A. Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC y que dicho equipo corresponde a la donación aceptada por este Órgano de Dirección en el Punto NOVENO del Acta No. 35-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de septiembre de 2006, **acuerda:** instruir al Señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva proceder como corresponde, para la identificación y registro de los bienes descritos en el Acta Administrativa No. 14-2017.

**9.6 VII Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio con referencia Ref.EQF.342.06.019 en fecha 19 de junio de 2019 suscrito por la Licenciada Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora, Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual informa que el “VII Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica” se realizará en el auditorium de la Facultad del 25 al 27 de septiembre del año en curso, fecha en que se conmemora el día internacional del Químico Farmacéutico, 25 de septiembre, y también se celebrará 100 años de la graduación de la primera mujer centroamericana, Olimpia Altuve Rodríguez con el título de Licenciada en Farmacia. Por lo cual solicita: suspensión de actividades académicas, sin excepción alguna para todos los estudiantes del segundo a décimo ciclo, estudiantes que realicen la práctica de EDC y EPS de la carrera de Química Farmacéutica para asistir al Congreso. Informa que se está definiendo el tema y el programa del congreso, se realizarán invitaciones a conferencistas, solicitudes de patrocinios, materiales

diplomas que se brindarán a los participantes quienes brindarán una donación de víveres como parte de su inscripción fomentando la proyección social del estudiante universitario; la organización y preparación del congreso estará a cargo de una comisión organizadora integrada por profesores y auxiliares de cátedra, siendo la directora la coordinadora de la misma; dicha actividad está incluida en el plan de mejora con fines de reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva** tomando en consideración el desarrollo adecuado de los procesos académicos y en apoyo al Plan de Mejoras con fines de reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica, **acuerda:**

**9.6.1** Felicitar al personal docente de la Escuela de Química Farmacéutica, por participación en la organización del VII Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica.

**9.6.2** Autorizar la suspensión de actividades a los estudiantes de sexto, octavo y décimo ciclo de la carrera de Química Farmacéutica.

### **DÉCIMO AUDIENCIAS**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, da la bienvenida a Licenciado Luis Manuel López Dávila, Licenciada Doris Jeannette García Méndez, quienes expresan que está apoyan el trabajo de la Asociación a través de varios cursos en relación al bienestar y manejo de animales, y que actualmente apoyan la realización del Tercer Congreso a realizarse en Antigua Guatemala, en el que desarrollaran talleres utilizando modelos de ratones y peces. Solicitan a la Facultad el apoyo en la divulgación y accesibilidad para que los estudiantes puedan asistir al evento; por lo que enviarán por correo la información a divulgar.

**Junta Directiva** tomando en consideración el apoyo a las actividades científicas, **acuerda:** apoyar a divulgación del Tercer Congreso Internacional FeSHANCCAL por los medios digitales de los cuales hace uso la Facultad, el cual se llevará a cabo del 04 al 06 de septiembre de 2019 en Antigua, Guatemala.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:00 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
DECANO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Pamela Carolina Ortega Jiménez  
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva  
SECRETARIA